

Dr. SALIM F. MANZUR C.
ABOGADO
NOTARIO XII
GUAYAQUIL-ECUADOR



00000 02

1 **NUMERO:** * 2000 > < **AUMENTO DE CAPITAL**
2 **ELEVACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA--**
4 **CUANTIA: \$ 4.200,00 -----**

5 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
6 día de hoy VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL, ante mí, Doctor SALIM
7 FERNANDO MANZUR CAPELO, Abogado, Notario Titular Duodécimo del Cantón,
8 comparece por una parte el señor ingeniero JACQUES MARTINOD MORALES, por los
9 derechos que representa de **COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA**, en su
10 calidad de Gerente General, tal como lo acredita con el nombramiento que me presenta y se
11 adjunta como documento habilitante, quien declara ser de profesión ingeniero civil. El
12 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, residente en esta ciudad de Guayaquil,
13 hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
14 resultados de esta escritura pública de Aumento de Capital, Elevación del valor de las
15 Acciones y Reforma del Estatuto Social a la que procede como antes queda indicado,
16 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el
17 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas, que
18 está a su cargo, una por la cual consten el aumento de capital de **COMERCIAL INTACO**
19 **SOCIEDAD ANONIMA** y la reforma del artículo cuarto del estatuto social, así como las
20 demás declaraciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
21 Otorga la presente escritura pública el ingeniero civil Jacques Martinod Morales, a
22 nombre y en representación de **COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA**, en su
23 calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la nota de su
24 nombramiento inscrito que se acompaña para que usted, señor Notario, se sirva
25 agregar una copia del mismo a esta escritura pública. **SEGUNDA:** **COMERCIAL**
26 **INTACO SOCIEDAD ANONIMA** se constituyó mediante escritura pública otorgada
27 ante el Notario Segundo de Guayaquil, entonces Doctor Angel Celio Chávez, el cinco
28 de julio de mil novecientos cincuenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil

1 el doce de los mismos mes y año, aprobada por el Juez Provincial Cuarto del Guayas y
2 publicada en el Diario El Telégrafo, el catorce de julio de mil novecientos
3 cincuenta y uno, con un capital social de trescientos mil sucres (S/. 300.000,00), y con
4 domicilio en la ciudad de Guayaquil. TERCERA: Mediante escritura pública otorgada ante
5 el Notario Décimo Segundo de Guayaquil, en ese entonces, Doctor Tancredo Bernal, el
6 veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de
7 Guayaquil, el veintiséis de julio de mil novecientos setenta y uno, se prorrogó el plazo
8 hasta el doce de julio de mil novecientos noventa y uno. CUARTA: Mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, en ese entonces, Doctor Gustavo
10 Falconí Ledesma, el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil el doce de junio de mil novecientos setenta y cinco, se
12 aumentó el capital social a la suma de seis millones de sucres y se reformaron
13 íntegramente los Estatutos Sociales. QUINTA: Mediante escritura pública otorgada ante el
14 Notario Décimo de Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante, el cuatro de abril de mil
15 novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de
16 mayo de mil novecientos setenta y siete, se aumentó el capital social a la suma de veinte
17 millones de sucres y se reformaron los Estatutos Sociales. SEXTA: Mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Décimo de Guayaquil, Doctor Ovidio Correa Bustamante,
19 el doce de julio de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil, el dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reformaron los
21 Estatutos Sociales, respecto de la representación legal de la Compañía. SEPTIMA.- Por
22 escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera de Guayaquil, Doctora Norma
23 Plaza de García, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el
24 Registro Mercantil de este cantón, el veinticinco de abril del mismo año, se prorrogó el
25 plazo de duración de la compañía y se reformaron los Estatutos Sociales. OCTAVA: La
26 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada compañía, en su sesión
27 celebrada el quince de noviembre del dos mil, con el voto unánime de todos los
28 accionistas, resolvió: a) aumentar el capital social en cuatro mil doscientos dólares

COPIA:

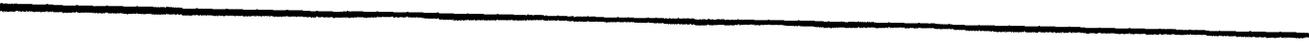
"ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

00000 93



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de noviembre del dos mil, a las quince horas, se reúnen, en el local situado en el kilómetro cinco y medio de la vía a Daule, ahora avenida Martha Bucaram de Roldós, se reúnen, por una parte, el señor Manuel Arboleda Ortiz, a nombre y en representación de la señora **Roxana Leiva Gutiérrez**, propietaria de 400 acciones, con derecho a 400 votos; de **Marcos Dueñas Leiva**, propietario de 400 acciones, con derecho a 400 votos; de **Sylvia Dueñas Leiva de Vargas**, propietaria de 400 acciones, con derecho a 400 votos; de **Francisco Tomás Dueñas Leiva**, propietario de 400 acciones, con derecho a 400 votos; de **Roxana Dueñas Leiva**, propietaria de 320 acciones, con derecho a 320 votos; y, de **Diego Gómez Dueñas**, propietario de 80 acciones, con derecho a 80 votos, conforme consta de las cartas-poderes que se acompañan y que se agregan al expediente respectivo; y, por otra parte, el ingeniero civil Jacques Martinod Morales, Gerente General de la sociedad. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como las accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, resuelven constituirse en Junta General, decidiendo las accionistas por unanimidad que se conozcan y resuelvan los siguientes asuntos que pasan a formar parte del orden del día: 1) La elevación del valor nominal de las acciones; 2) El aumento de capital de la compañía; 3) La reforma al artículo cuarto del Estatuto Social; y, 4) La autorización al Gerente General de la compañía o a quien la subroque legalmente para que pueda suscribir la correspondiente escritura pública de aumento de capital y de reforma al artículo cuarto del Estatuto Social. Como no se encuentran presentes el Presidente Administrativo ni el Vicepresidente Administrativo, la Junta decide que actúe como Presidente Ad-Hoc, el señor Manuel Arboleda Ortiz. En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas quede válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día

los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Presidente Ad-Hoc, señor Manuel Arboleda Ortiz, y actúa como Secretario, el ingeniero ~~Ernesto~~ Martinod Morales, Gerente General de la sociedad, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc y archivada en el expediente respectivo. El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a conocer y resolver sobre los anotados puntos del orden del día. Se pasa a considerar el primer punto del orden del día y la Junta, luego de deliberar, resuelve, por unanimidad, elevar el valor nominal de las acciones de cuarenta centavos de dólar a un dólar cada una. Seguidamente, se considera lo relativo al aumento de capital social de la compañía, que actualmente es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad, aumentar en cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América más el capital social de la misma, de manera tal que en lo sucesivo el capital social de COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANÓNIMA sea de cinco mil dólares. A tales efectos, la Junta General, por igual unanimidad, resuelve que dicho aumento de capital de cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América se efectúe mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas acciones; y, que el pago de todas ellas se realice, en su integridad, en numerario, por parte de los accionistas. A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que, de conformidad con el derecho de preferencia que la Ley le concede a los accionistas para suscribir las nuevas acciones en proporción a las que actualmente tienen, la suscripción de las cuatro mil doscientas nuevas acciones correspondiente al acordado aumento de capital deberán distribuirse entre los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos que uno o más de los accionistas decidan a renunciar en todo o en parte a su mencionado derecho de preferencia en favor de los otros accionistas. En seguida, la Junta General aprueba la siguiente distribución de las antes mencionadas cuatro mil doscientas nuevas acciones, de un valor



00000 04



nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondiente a la totalidad del acordado aumento de capital, a saber: a) A la señora Roxana Leiva Gutiérrez le corresponden ochocientas cuarenta nuevas acciones; b) Al señor Marcos Dueñas Leiva le corresponden ochocientas cuarenta nuevas acciones; c) A la señora Sylvia Dueñas Leiva de Vargas le corresponden ochocientas cuarenta nuevas acciones; d) Al señor Francisco Tomás Dueñas Leiva le corresponden ochocientas cuarenta nuevas acciones; e) A la señora Roxana Dueñas Leiva le corresponden seiscientos setenta y dos nuevas acciones; y, f) Al señor Diego Gómez Dueñas le corresponden ciento sesenta y ocho nuevas acciones. Seguidamente, la Junta General, por igual unanimidad, resuelve que, para satisfacer el respectivo pago de las cuatro mil doscientas nuevas acciones, relativas a la totalidad del acordado aumento de capital, se materialice inmediatamente en la respectiva cuenta, mediante el correspondiente asiento contable. De inmediato, la Junta General procede a conocer y resolver sobre la reforma al artículo cuarto del Estatuto Social; y, luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve, por igual unanimidad, que en adelante el artículo cuarto del Estatuto Social dirá: "CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas del 001 al 5.000, inclusive. La Junta General de Accionistas puede, en cualquier tiempo autorizar el aumento de capital, cumpliéndose con todas las formalidades legales requeridas para el efecto. En este último caso, salvo expresa resolución en contrario de la Junta General tomada con el voto unánime de la totalidad del capital social, las acciones serán ofrecidas, en primer término, a los tenedores de las emitidas hasta esa fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hicieren uno o más de los accionistas, las nuevas acciones sobrantes se ofrecerán a los demás accionistas, también en proporción de sus acciones; y, solo podrán ser ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir". Aprobados como han sido el aumento de capital a cinco mil dólares de los Estados

00 00000

Unidos de América y la reforma al artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía, la Junta General resuelve finalmente, por igual unanimidad, autorizar al Gerente General, o a quien lo subrogue legalmente, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales para que surtan plenos efectos legales los antedichos actos societarios. No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas que la constituyeron, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación, y suscrita por todos los concurrentes, quedando archivado en el expediente los documentos conocidos por esta Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas con cuarenta minutos. (f) Manuel Arboleda Ortiz, Presidente Ad-hoc; (f) Ing. Jacques Martinod Morales, Gerente General-Secretario; (f) p.p. Roxana Leiva Gutiérrez, Manuel Arboleda Ortiz; (f) p.p. Marcos Dueñas Leiva, Manuel Arboleda Ortiz; (f) p.p. Sylvia Dueñas de Vargas, Manuel Arboleda Ortiz; (f) p.p. Francisco T. Dueñas Leiva, Manuel Arboleda Ortiz; (f) Roxana Dueñas Leiva, Manuel Arboleda Ortiz; (f) p.p. Diego Gómez Dueñas, Manuel Arboleda Ortiz."

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de noviembre del 2000



Ing. Civ. Jacques Martinod Morales
GERENTE GENERAL-SECRETARIO





Guayaquil, 14 de mayo de 1999



00000 05

Sr. Ing.
JACQUES MARTINOD MORALES
Ciudad.-

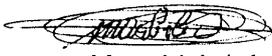
De mis consideraciones:

Cúmpleme Informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANÓNIMA", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, separadamente.

Usted reemplaza, en ese cargo, a la Srta. Ing. Com. Martha Touzard Vera, cuya renuncia fue aceptada en esa misma sesión y cuyo nombramiento fue inscrito el 5 de agosto de 1996, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Sus atribuciones constan en las escrituras públicas de aumento de capital y reforma integral del Estatuto Social; y, reforma del Estatuto Social, otorgadas ante el Notario Quinto de este cantón, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 17 de abril de 1975, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 12 de junio de 1975; y, ante la Notaria Décimo Tercera de este mismo cantón, doctora Norma Plaza de Garceña, el 5 de febrero de 1991, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de abril de 1991, respectivamente.

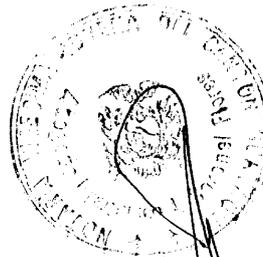
Muy atentamente,

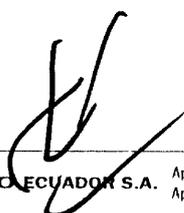

Manuel Arboleda Ortiz
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **Gerente General** para la que he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de mayo de 1999


Ing. Jacques Martinod Morales
C.C.: 1703557932




INTACO ECUADOR S.A.

Apdo. Postal 09-01-3619, Guayaquil, Ecuador • Telf.: (5934) 256-333 • Fax: (5934) 256-531 • E-MAIL: comercia@ecuapnet.ec
Apdo. Postal 1703-4615 A, Quito, Ecuador • Telf.: (5932) 522-800 • Fax: (5932) 554-922 • E-MAIL: intaco@pi.pro.ec

En la presente fecha queda inscrito este
Nembramiento de Guante General
Folios) 27.111 Registro Mercantil No.
7.907 Repertorio No. 10.890
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil 2 de Mayo de 1999



20 00000

AB MICHAEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nembramiento a foja
44.242 del Registro Mercantil de 1996

Guayaquil, 2 de Mayo de 1999
[Signature]

Ab. Víctor M. Alcivar Andrade
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18
General 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que
el documento que consta de UNA fojas es
correcto y auténtico tal como se me exhibió. Doy fe

17 FEB. 2000

[Signature]
Ab. Francisco J. Coronel
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



[Signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES **00000 06**



NUMERO R.U.C. : 09900115449001
RAZON SOCIAL : COMERCIAL INTACO S.A

NOMBRE COMERCIAL :
FEC. CONSTITUCION : 05/07/1991
FEC. NACIMIENTO :
TOTAL ACTIVOS : 11.557.220.800,00
ACT. PRINCIPAL : SERVICIO DE REVISIONES QUIMICAS DEB
ACT. SECUNDARIA : FABRICACION DE GALPONES, PUERTAS Y VENTANAS METALICAS Y FERRAJERIAS
FEC. INICIO ACT. : 05/07/1991
FEC. INSCRIPCION : 31/10/1991
FECHA DE ACTUALIZ. : 24/02/2000

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE

PROVINCIA DE GUAYAS : CANTON GUAYAQUIL PARRQUIA TARGUI NUMERO S/N INTERSECCION NOMBRE EDIF.
CALLE: AV. LA VALLA KILOMETRO 5.5 TELEFONO: 256333 FAX: 256631 APARTADO POSTAL:
5419

MUN. MICH

ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES

ESTABLECIMIENTO No. 002 NOMBRE COMERCIAL COMERCIAL INTACO S.A
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIRECCION FECHA INICIO ACTIVIDADES: 01/03/1990
PROVINCIA DE GUAYAS : CANTON QUITO PARRQUIA REQUINAZA CALLE: OVE DE DICIEMBRE
NUMERO S/N TELEFONO: 241 991 000 NOMBRE EDIF. INTACO TELEFON
FAX: 242510

ESTABLECIMIENTO No. 003 NOMBRE COMERCIAL COMERCIAL INTACO S.A
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: MATERIALES DE CONSTRUCCION
DIRECCION FECHA INICIO ACTIVIDADES: 00/00/0000
PROVINCIA DE GUAYAS : CANTON GUAYAQUIL PARRQUIA TARGUI CALLE: AV. LUIS PLAZA DANIN NUMERO: S/N
INTERSECCION FRANCISCO BOLONA TELEFONO: 238639 FAX: 238639

USUARIO : RUC04 TERMINAL : RUC04 FECHA Y HORA : 24/02/2000 09:04:29

LUGAR DE EMISION :

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Boris Fuentes
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Dado: *Boris Fuentes*
del registro Unico de Contribuyentes Enc.
Servicio de Rentas Internas

EL

80 00000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CENTRO DE CIUDADANIA No. 1703353733-24
 MARIANO HORALES JACQUEL FERNANDO
 17 ABRIL 1960
 FRANCIA
 05 296 00071
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ AD



(Handwritten signature)

ECUATORIANO ***** V3333V2222
 GUTIERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE de
 JACQUEL MARIA MARIANO
 BLANCA YENERA HORALES
 CAYAVALLI C. 07122799
 0071227011



(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Dr. SALIM F. MANZUR C.
ABOGADO
NOTARIO XII
GUAYAQUIL-ECUADOR

00000 07



1 (\$ 4,200.00), mediante la emisión de cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y
2 nominativas; b) elevar el valor de las acciones de cuarenta centavos de dólar
3 (\$0,40) a un dólar (\$1.00) cada una; y, c) reformar el artículo cuarto del Estatuto
4 Social.- NOVENA: La distribución y suscripción total de las cuatro mil doscientas
5 nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital se ha realizado, en su
6 totalidad, en los términos del acta de la sesión de la mencionada Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas del quince de noviembre del dos mil, que se agregará a esta
8 escritura. DECIMA: La misma Junta General de Accionistas celebrada el quince de
9 noviembre del dos mil, resolvió por unanimidad que el pago total de las antedichas cuatro
10 mil doscientas nuevas acciones suscritas, correspondientes al aludido aumento de capital,
11 se efectúe en numerario. Resolviendo además, por unanimidad, que se materialice con la
12 debida oportunidad el asiento de contabilidad, lo cual ya ha sido realizado. UNDECIMA:
13 La misma expresada Junta General de Accionistas resolvió también autorizar al otorgante
14 como Gerente General de la compañía, para que suscriba la correspondiente escritura
15 pública de acuerdo con la ley, en su calidad de representante legal de la compañía, y para
16 que realice, en general, todas las diligencias y gestiones que fueren necesarias para el total
17 perfeccionamiento legal del indicado aumento de capital, elevación del valor de las
18 acciones y reforma al artículo cuarto del Estatuto Social. DUODECIMA: Sentados los
19 antecedentes expuestos en las cláusulas que preceden, en cumplimiento de lo resuelto en
20 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de COMERCIAL INTACO SOCIEDAD
21 ANONIMA, el ingeniero civil Jacques Martinod Morales, a nombre y en representación
22 de la mencionada compañía, en su calidad de Gerente General de la misma, declara: a)
23 aumentado el capital social de la misma; b) elevado el valor de las acciones; y, c)
24 reformado el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, eleva a escritura
25 pública, por medio de la presente, los mencionados actos societarios. DECIMA
26 TERCERA: Para los efectos de la cláusula anterior, inserte usted, señor Notario, en la
27 escritura pública a otorgarse, un ejemplar autógrafo del acta de la sesión de Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas, referida en la cláusula precedente, en la que se contienen

50 00000



4

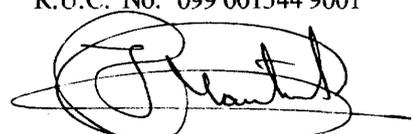
1 las declaraciones antes mencionadas y la expresión de la voluntad de todos los accionistas
2 de la compañía, que se acompaña y que consta asentada en el Libro respectivo.
3 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todo cuanto fuere de estilo para la plena
4 eficacia jurídica de esta minuta y de la escritura pública que la contenga.- Firmado)
5 Abogado Emilio Mackliff Elizalde.- Registro del Colegio de Abogados del Guayas
6 número siete mil ochenta y cuatro.- Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA:**
7 El compareciente en sus calidad aprueba el contenido de la minuta inserta, la misma
8 que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales. La cuantía de este
9 instrumento está determinada en la presente escritura.- Quedan agregados a mi
10 Registro formando parte integrante de la presente los documentos que perfeccionan el
11 presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se
12 dieren. Leída que fue íntegramente por mí el Notario al interviniente, éste la
13 aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia firma en unidad de
14 acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.- 

15
16 p) COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA.

17 R.U.C. No. 099 001544 9001

18

19

20 
INGENIERO JACQUES MARTINOD MORALES

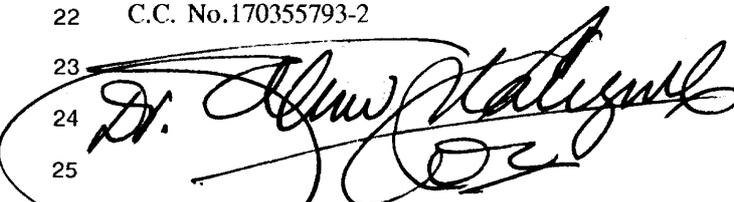
21 GERENTE GENERAL

22 C.C. No.170355793-2

23

24

25

26 
DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

27 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

28 

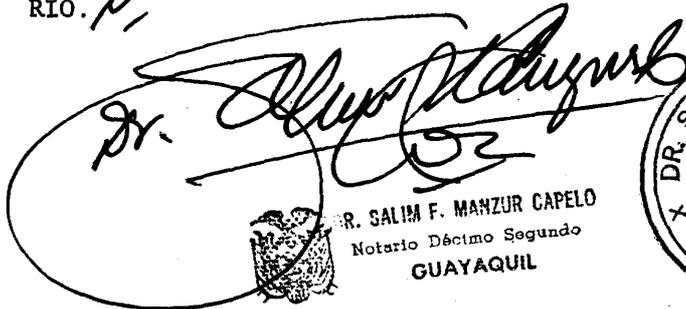
SE OTORGO

Dr. SALIM F. MANZUR C.
ABOGADO
NOTARIO XII
GUAYAQUIL-ECUADOR

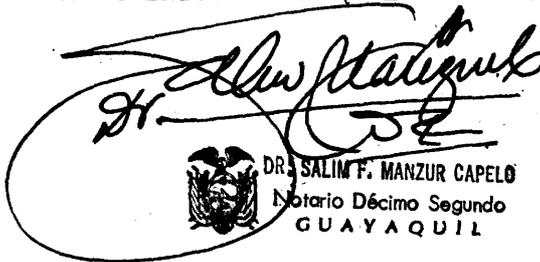
00000 00



1 ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA CERTI-
2 FICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL ELEVACION DEL
3 VALOR DE LAS ACCIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE CO -
4 MERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIU
5 DAD DE GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTA -
6 RIO. *h*

7 *Dr. Salim F. Manzur*
8 *h*
9 
10 
11 R. SALIM F. MANZUR CAPELO
12 Notario Décimo Segundo
13 GUAYAQUIL

14 RAZON: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE
15 DEL DOS MIL, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION No. 01-G-DIC-0004
16 200 DE FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, EMITIDA POR
17 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, APROBANDO LA ESCRITURA PUBLICA
18 CA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA
19 "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA", QUE CONSTA DEL PRESENTE
20 INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL MAYO DOS DEL DOS MIL UNO.- EL NOTARIO. *h*

21 *Dr. Salim F. Manzur*
22 *h*
23 
24 
25 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
26 Notario Décimo Segundo
27 GUAYAQUIL

28 *h*
DOY

FE: Que tomé nota de la Resolución No.01-G-DIC-0004200 de fecha veintiséis de abril del dos mil uno, del Intendente de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Sociedad Comercial Intaco Sociedad Anónima, otorgada ante el Notario doctor Angel Celio Chaves Benites, el cinco de julio de mil novecientos cincuenta i uno. Guayaquil, tres de mayo del dos mil uno.


Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO SEGUNDO, ENCARGADO.





Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

00000 09

(1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-DIC-0004200, dictada el 26 de Abril del 2001 por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto

de la Compañía COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA de Folios 54132

54146 número 12403 del registro Mercantil y anotada bajo el número 16593 del Repertorio - 2- CERTIFICO; Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. - Guayaquil, 16 de Mayo del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DOS anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s)

Por lo tanto en esta fecha 16 de Mayo del 2001 he archivado el Certificado de autorización de la Cámara de COMERCIO de GUAYAQUIL
Guayaquil, 16 de Mayo del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

